CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar ASISTIR A LA SUBSECRETARIA DE LA ENTIDAD EN SU GESTIÓN GENERAL, Y ESPECÍFICAMENTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE CUENTAS, DOCUMENTOS, COTIZACIONES, ÓRDENES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y GESTIONES ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de LUIS GERARDO DIAZ MENDOZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.592.507, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que LUIS GERARDO DIAZ MENDOZA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en septiembre de 2025.

Cordialmente;

VICKY JAUREGUI NAVARRO
SUBSECRETARIA
Concejo Distrital de Barranquilla